



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



Madrid, 9 de abril de 2024

ACTA N° 5 JUNTA ELECTORAL

A las 13:30 horas del día 9 de abril de 2024, se reúne a través de medios telemáticos la Junta Electoral de la FEB, bajo la presidencia de D. Fernando Sequeira de Fuentes, actuando como Secretaria Dª. Marta Insuga Contell y, como Vocal, Dª. Pilar Abad Pascual y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Resolución de reclamaciones y homologación de candidatos a la Asamblea General.
2. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

1. Resolución de reclamaciones y homologación de candidatos a la Asamblea General.

Habiendo finalizado el plazo para presentar reclamación a la proclamación provisional de candidatos a la Asamblea General, esta Junta Electoral no se ha presentado reclamación alguna en forma. Por tanto, no cabe pronunciamiento a estos efectos.

En este sentido, destacar que esta Junta Electoral ha recibido documentación relativa a la renuncia o retirada de candidatura de los siguientes candidatos provisionales:

- D. ALFREDO DAVID GÓMEZ SANMARTÍN (Estamento de Árbitros no profesionales).

Dicha renuncia supone la existencia de un candidato menos en el estamento de Árbitros no profesionales, pero no altera la necesidad de realizar votación, al existir más candidatos que puestos a cubrir en el citado estamento.

La citada renuncia, así como las sucesivas que pudieran presentarse, serán publicadas en el apartado "Procesos Electorales" que la Federación Española de Baloncesto tiene actualizado en su página web.

En consecuencia, la Junta Electoral procede a homologar las siguientes candidaturas a la Asamblea General:



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



ESTAMENTO DE CLUBES PROFESIONALES

1	BASKET BILBAO BERRI SAD	ISABEL	ITURBE MACH
2	CD GRANADA POR EL BALONCESTO	ÓSCAR	FERNÁNDEZ-ARENAS MARTÍNEZ
3	CLUB BASQUET GIRONA 2014	MARC	GASOL SAEZ
4	C.B. 1939 CANARIAS, S.A.D.	FÉLIX	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
5	CB GRAN CANARIA CLARET S.A.D.	JUAN RAMÓN	MARRERO PRATS
6	C.D. MARISTAS	GONZALO	IBAÑEZ GALLEG0
7	OBRADOIRO CAB, S.A.D.	EDUARDO	PASCUAL ARCAS
8	BASQUET CLUB ANDORRA	GORKA	AIXAS OLEA
9	CLUB JOVENTUT BADALONA S.A.D.	JUAN ANTONIO	MORALES ABRISQUETA
10	BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D.	ANTONIO JESÚS	LÓPEZ NIETO
11	VALENCIA BASKET CLUB S.A.D.	ENRIC	CARBONELL VALLS
12	SASKI BASKONIA SAD	FÉLIX	FERNÁNDEZ BAYÓN
13	UCAM MURCIA CB SAD	ALEJANDRO MANUEL	GÓMEZ RAMOS
14	BASKET ZARAGOZA 2002 S.A.D.	JOSÉ ANTONIO	ARTIGAS LOMA
15	BASQUET MANRESA SAD	JOSEP MARÍA	HERMS CANELLAS
16	C.B. BREGÁN	JOSÉ ANTONIO	DÍAZ LÓPEZ
17	FUTBOL CLUB BARCELONA	MARIO BRUNO	FERNÁNDEZ HIDALGO
18	REAL MADRID CF	JUAN CARLOS	SÁNCHEZ LÁZARO CARRASCO

ESTAMENTO DE CLUBES NO PROFESIONALES

ANDALUCÍA	CLUB MARISTAS CÓRDOBA	INMACULADA	COBA DIEGUEZ
ANDALUCÍA	CDB HUELVA LA LUZ	JOSÉ LUIS	PENA DE LA ROSA
ANDALUCÍA	CB ALMERÍA	JOSÉ FRANCISCO	CARA GARCÍA
ARAGÓN	STADIUM CASABLANCA	JOSÉ ÁNGEL	ARCEGA APERTE
ASTURIAS	OVIEDO CLUB BALONCESTO	FERNANDO	VILLABELLA PATALLO
ASTURIAS	REAL G. CULTURA COVADONGA	JOAQUÍN	MIRANDA CORTINA
BALEARES	CLUB BASQUET MENORCA	LORENZO JAIME	PONS FONTANALS
CANARIAS	CD MAGEC TIAS	LEOCADIO	PÉREZ BATISTA
CANTABRIA	CB SOLARES	DIEGO	CELEIZABAL SANCHEZ
C.LEÓN	CLUB BALONCESTO AVENIDA	JORGE MANUEL	RECIO FLEMMICH
C. LEÓN	REAL VALLADOLID BTO.	ENRIQUE	PERAL ANTÚNEZ
C. LEÓN	SAN PABLO BURGOS SAD	ALBANO	MARTÍNEZ DEL CURA
CATALANA	A.E.E.C. MATARÓ	JUAN	PI ROGER



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



CATALANA	CE BISBAL BASQUET	JOAN	FERRER JOFRE
CATALANA	CLUB BASQUET TARRAGONA	NURIA	GRADOS RODRÍGUEZ
C. LA MANCHA	BALONCESTO CP LA RODA	CONSTANTINO	BERRUGA MARTÍNEZ
C. LA MANCHA	TOBARRA C.B.	VICENTE	BERNABÉU CAÑETE
EXTREMADURA	C.B. AL-QAZERES	JOSÉ JORGE	SANTOS PULIDO
EXTREMADURA	CÁCERES CIUDAD DEL BTO.	JOSÉ MANUEL	SÁNCHEZ LÓPEZ
GALICIA	ASOCIACIÓN DEP. BOSCO	SUSANA F.	FERNÁNDEZ FIUZA
GALICIA	CD BOSCO	CARLOS	COLINAS MORÁN
LA RIOJA	CLUB BALONCESTO CLAVIJO	DAVID	VARAS SÁEZ
MADRID	BALONCESTO ALCOBENDAS	FRANCISCO	OLMEDILLA DI PARDO
MADRID	CLUB ESTUDIANTES BTO.	FRANCISCO JAVIER	ORTEGA LÓPEZ-BAGO
MURCIA	CLUB BASKET CARTAGENA	FULGENCIO	MADRID FLORES
NAVARRA	CD LICEO MONJARDÍN	AGUSTÍN	ALONSO DE MUR
PAÍS VASCO	GIPUZKOA BASKET 2001	IGNACIO	NÚÑEZ LUQUE
PAÍS VASCO	GERNIKA KE SASKI BALOI	GERARDO	CANDINA GARCÍA
PAÍS VASCO	CLU LOYOLA INDAUTXU	JOSÉ ANTONIO	ARZA ALBIZU
C. VALENCIANA	AMICS DEL BASQUET	ANTONIO	RIPOLL ALLUÉ
C. VALENCIANA	CD SAN BLAS ALICANTE	VICTOR MANUEL	SALVADOR RODRIGO
C. AGRUPADA	CD ENRIQUE SOLER	ÁLVARO	GONZÁLEZ RICO

ESTAMENTO JUGADORES PROFESIONALES

1	DANIEL	DIEZ DE LA FAYA
2	JOSÉ MARÍA	GONZÁLEZ CALVO
3	DAVID	IRIARTE URDIAIN
4	YANKUBA	SIMA FATTY
5	DANIEL	PÉREZ OTERO
6	LLUIS	COSTA MARTÍNEZ
7	CARLOS	ALOCÉN ARRONDO
8	EDGAR	VICEDO AYALA
9	SANTIAGO	YUSTA GARCÍA
10	JOSÉ FRANCISCO	ORTEGA SORIANO
11	ÁLVARO	MUÑOZ BORCHERS
12	ALBERTO	DÍAZ ORTIZ



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



ESTAMENTO JUGADORES NO PROFESIONALES

1	SARA	ZARAGOZA TOMÁS
2	NEREA	LISTE ALFONSÍN
3	MIREIA	VILA CABIRO
4	CARLA	PÉREZ BELTRÁN
5	MARÍA	DÍEZ PEREIRA
6	GUILLERMO	RUIZ MERINO
7	BORJA	MENDÍA SANGRONIZ
8	SARAY	GARCÉS ALBA
9	ALICIA	MORALES SANCHO
10	JORDI	JUANOLA MADERA
11	MIGUEL	RAEZ CUENCA
12	JULIA	MEJÍAS PERIANO
13	SOFÍA	ARCOS JEREZ
14	MARINA	BLEDA ORTEGA
15	LAURA	CAMPOS DE BENGOA
16	JUAN JOSÉ	COELLO VALVERDE
17	ALBERTO	DÍAZ HERNÁNDEZ
18	MARÍA	ESPAÑA ALMENDRO

ESTAMENTO ENTRENADORES PROFESIONALES

1	JAUME	PONSARNAU GOENAGA
2	ALBERTO	MIRANDA SÁNCHEZ
3	JUAN PABLO	PIN TAMAYO
4	PORFIRIO	FISAC DE DIEGO
5	SALVADOR	MALDONADO RUIZ
6	SERGIO	LAMÚA CAÑÓN

ESTAMENTO ENTRENADORES NO PROFESIONALES

1	ÁNGEL	DÍAZ CALVO
2	DAVID	BARRIO FERNÁNDEZ
3	FRANCISCO JAVIER	OROIS LÓPEZ
4	CLAUDIO	GARCÍA MORALES
5	MADELEN	URIETA GUTIERREZ
6	RUBÉN	ENGROBA CABO



7	VANESA	PÉREZ HARRER
8	IVÁN	IÑIGUEZ MAESTRE
9	VICTORIA	GASCA DILOY
10	CELESTINA MARÍA	VIZCAÍNO DOMÍNGUEZ
11	JOSÉ MARÍA	TERREROS SAN MIGUEL

ESTAMENTO ÁRBITROS PROFESIONALES

1	EMILIO	PÉREZ PIZARRO
2	MARTIN	CABALLERO MADRID
3	JORDI	ALIAGA I SOLÉ
4	RAUL	ZAMORANO SÁNCHEZ

ESTAMENTO ÁRBITROS NO PROFESIONALES

1	PABLO	VAL RODRÍGUEZ
2	DANIEL	LÓPEZ ILLÁN
3	XENIA	ESTEVE CASTAÑER
4	MARÍA DE LA LUZ	GÓMEZ SÁNCHEZ
5	PEDRO ANTONIO	ROCÍO SÁNCHEZ
6	MARÍA	CORTÉS PAYÁ
7	GERMÁN FRANCISCO	MORALES RUIZ

Asimismo, como ya se indicó en el acta nº 4 de esta Junta Electoral, comunicada en fecha 5 de abril de 2024, no se celebrarán elecciones en los estamentos en los que existan el mismo número de candidatos que representantes a la Asamblea General, actualizándose a fecha de hoy de la siguiente manera:

- Estamento de Clubes profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Clubes no profesionales: Se celebrará elección en las circunscripciones autonómicas de Castilla y León, Extremadura, Asturias y País Vasco. **No** se celebrará elección en el resto de circunscripciones autonómicas.

- Estamento de Jugadores profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Jugadores no profesionales: **No** se celebrará elección.

- Estamento de Entrenadores profesionales: **No** se celebrará elección.



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



- Estamento de Entrenadores no profesionales: Se celebrará elección.
- Estamento de Árbitros profesionales: **No** se celebrará elección.
- Estamento de Árbitros no profesionales: Se celebrará elección.

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, en relación con el cupo de representación femenina, así como el artículo 30.1 del Reglamento Electoral de la FEB, en el estamento de Árbitros no profesionales se celebrará elección únicamente en el cupo de representación masculina. **Una vez analizado el porcentaje correspondiente, en el estamento de Entrenadores no profesionales, se realizará votación tanto para el cupo de representación masculina como para el cupo de representación femenina, garantizándose en todo caso la elección mínima de 3 mujeres en el citado estamento, siguiendo la proporción establecida en los citados preceptos.**

2. Resolución de otras cuestiones de trámite y/o procedimiento.

2.1.- Papeletas para la votación.

Serán válidas, y en consecuencia serán consideradas oficiales, las papeletas con las candidaturas definitivas que se publicarán por la Junta Electoral en la web en el día de hoy (y el 15 de abril en caso de que se hubieran formulado recursos ante el TAD). El elector deberá votar como máximo al número de candidatos que se reflejará expresamente en la parte inferior de las papeletas de cada Estamento.

2.2.- Respecto al voto por correo.

A partir del día de hoy, las papeletas de voto con las candidaturas definitivas se enviarán a las personas que hayan solicitado votación por correo hasta el plazo establecido para ello.

Se recuerda a los electores que el plazo para votar por correo finaliza el día 15 de abril de 2024.

2.3.- Retirada de candidaturas.

Se publicarán inmediatamente en la web las candidaturas que se retiren, pero no se actualizarán las papeletas de votación. La retirada de un candidato no anulará la papeleta de votación publicada en el día de hoy, que en consecuencia seguirá siendo válida.



AVDA. DE BURGOS 8A, 9ª
28036 MADRID



T. 91 383 20 50
F. 91 302 74 31



WWW.FEB.ES



No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:27 horas del día de la fecha.

D. Fernando Sequeira de Fuentes

Dª Pilar Abad Pascual

Dª. Marta Insuga Contell